



PROTOCOLIZADO
CONTRATO N°
ACTA N° 003-25

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Llamado a Licitación Pública N° 3/2024 – Ordenanza N° 7145, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN DE EDIFICIO, CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ”. -----

----- En la Ciudad de Villa Carlos Paz, a los tres días del mes de enero de dos mil veinticinco, siendo las 12:00 hs., se reúnen en la Salón Auditorium de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, bajo la presidencia del Oficial Mayor, Ab. Ramón Cesar Montenegro. Se encuentran presentes el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Lic. Daniel Gómez Gesteira; la Lic. Carla Livelli, Secretaria de Desarrollo Urbano Comunitario y Gestión Ambiental; la Concejal Arq. Marcela Bosch; Sra. Soledad Zacarias, Secretaria de Coordinación de Gabinete y Promoción Humana y la Sra. Carina Gerbaldo A/C del área de Compras, en ausencia del Concejal Lic. Daniel Ribetti. -----

Asiste por su parte a este acto, la Sra. CORDOBA, MARÍA GERARDA, D.N.I. 27.360.989, en representación de la empresa QUATTRO PILARES S.R.L. - -

En este estado y conforme lo establece el Artículo 2° del Decreto N° 796/2024, se procede a la apertura del Sobre N° 2 (Sobre Propuesta), correspondiente a la firma QUATTRO PILARES S.R.L., quien ha cumplimentado con las previsiones contenidas en el artículo 20° del Pliego General de Bases y Condiciones, en Orden a los Servicios (1 a) y Edificio (1 b). Adjuntando asimismo su propuesta en orden a Obras de Remodelación Obligatoria (artículo 21 a) y Obras de Ampliación Optativas (artículo 21 b), siendo el presupuesto total de la obra a ejecutar la suma de pesos ochocientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$ 839.659.854,33). Adjunta asimismo sobre conteniendo un dispositivo USB. Se deja constancia que la propuesta y documentación presentada por el oferente será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada. -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:18 horas y se firman 2 ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una copia para Oficialía Mayor, una para el expediente N° 234603/2024, remitiéndose copia en formato digital para el oferente, para el Tribunal de Cuentas y para el Concejo de Representantes. -----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí de lo que doy fe. -----

 MARÍA SOLEDAD ZACARÍAS SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y PROMOCIÓN HUMANA Municipalidad de Villa Carlos Paz	 LIC. GÓMEZ GESTEIRA DANIEL Presidente Tribunal de Cuentas Municipalidad de Villa Carlos Paz	 MA. GERARDA CORDOBA APODERADA QUATTRO PILARES S.R.L. CUIT 33-71430994-9	 LIC. CARLA LIVELLI Secretaria de Desarrollo Urbano Comunitario y Gestión Ambiental Municipalidad de Villa Carlos Paz
--	---	---	--